

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 "
" " de años anteriores 3,00 "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		Juzgado Municipal número uno de Santander	199
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cillorigo	197	Juzgado Municipal número dos de Santander	199
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Ayuntamiento de Enmedio	197	Providencias judiciales	199
Ayuntamiento de Arredondo	198	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamiento de Castro Urdiales	198	Ayuntamientos de: Santander y Valdáliga	199
Ayuntamiento de Valdeolea	198	ANUNCIOS PARTICULARES	
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de Barcelona	198	Notaría de don Juan Palacio Cavo	200

ANUNCIOS OFICIALES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CILLORIGO

Edicto

Luis Cuevas Cuevas, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cillorigo.

Hace saber: Que a partir de la publicación del presente y durante el plazo de quince días, se hallan expuestas al público, en la Secre-

taría de esta Hermandad, las listas cobratorias de la Cuota Sindical para el corriente año, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cillorigo, 2 de marzo de 1961.—
El jefe de la Hermandad, Luis Cuevas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

El día cuatro del próximo mes de abril, bajo la presidencia del

señor presidente de la Junta Vecinal interesada, se celebrará, en esta Casa Consistorial, la subasta de parcelas de terreno que a continuación se expresan:

A las once de la mañana: Parcela de terreno del pueblo de Nestares, al sitio de Los Hornos, de 240 metros cuadrados, tasada en 1.200 pesetas.

A las doce de la mañana: Parcela de terreno del mismo pueblo, al mismo sitio, de 170 metros cuadrados, tasada en 850 pesetas.

A las doce y media: Parcela de terreno, del mismo pueblo, al mis-

mo sitio, de 240 metros cuadrados, valorada en 1.200 pesetas.

En medio, 3 de marzo de 1961. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 93 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

Anuncio

El día veinticuatro de marzo próximo, a las doce horas, tendrá lugar, en este Ayuntamiento, por desierta la anterior, la subasta de 21 chopos, de la finca propiedad de este Municipio, "Puente Socueva", al precio base de 5.000 pesetas.

Para acudir a la misma, proposiciones, pliego de condiciones, depósitos y aforo de las maderas, se ajustará esta subasta al anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 28 de marzo del pasado año 1960, núm. 38.

Arredondo, 27 de febrero de 1961. — El alcalde, Modesto de la Taza.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 85 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio

Se saca a subasta la concesión del Servicio de Limpieza de Chimeneas.

Tipo: 10 pesetas por chimenea. Fianza provisional: 1.000 pesetas. Definitiva: 2.000 pesetas.

Presentación de proposiciones, a los veinte días hábiles de su publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los licitadores en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento.

Castro Urdiales, 1 de marzo de 1961. — El alcalde, Juan Munguira.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 77 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio

Se saca a subasta la concesión del Servicio de Reparación de Canales.

Tipo: El 10 por 100 del valor de las reparaciones. Fianza provisio-

nal: 500 pesetas. Definitiva: 1.000.

Presentación de proposiciones, a los veinte días hábiles de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los licitadores, en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento.

Castro Urdiales, 1 de marzo de 1961. — El alcalde, Juan Munguira.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 77 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio

Se anuncia subasta para la construcción de 10 urnas, 36 nichos y obras de ornamentación en el Cementerio Municipal de Ballena.

Tipo de licitación: 57.769,29 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo. Definitiva: 4 por 100.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento, dentro de los veinte días siguientes y hábiles, a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El proyecto, precios y demás condiciones, estarán a disposición de los licitadores en esta Secretaría.

Castro Urdiales, 28 de febrero de 1961. — El alcalde, Juan Munguira.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Habiendo quedado desierta la subasta de doce chopos, del monte Allende, número 244, perteneciente a la Junta Vecinal de Reinosilla, se subastan nuevamente con el 20 por 100 de rebaja del tipo de tasación el día seis del próximo mes de abril y horas de las doce, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día cinco del citado mes de abril. Las condiciones y lugar son las mismas que las publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 134, de fecha 7 de noviembre del pasado año.

Valdeolea a 28 de febrero de 1961. — El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 81 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DIEZ DE BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de primera instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de menor cuantía, promovidos por "Gibert y Cía., S. R. C.", contra don Francisco Preciado Rivero, por el presente se anuncia, por primera vez, término de ocho días, y por las dos terceras partes de su avalúo, la venta en pública subasta, de los bienes muebles embargados al demandado, en méritos de dicho procedimiento, siguientes:

Cinco gabinetes, compuestos cada uno de ellos de un armario de dos cuerpos y una luna biselada en una de sus puertas; una cama, de 1,20 de ancho; un comodín, y una mesita de noche, de madera de castaño, y estilo isabelino.

Valorados en la total cantidad de veinticinco mil pesetas.

Los reseñados bienes se encuentran en poder y depósito de don Francisco Preciado Rivero, vecino de Santander, domiciliado en Cruceiro Bóo-Guarnizo.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico, del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los gastos del remate, pago de Derechos Reales y demás inherentes a la subasta, vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, veinte de febrero de

mil novecientos sesenta y uno.—
El secretario, Arturo Nieto:
Derechos de inserción y timbre
de publicidad: 271 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo,
juez municipal del número
uno de Santander.

Hago saber: Que, acordado en
ejecución de sentencia, dictada en
proceso de cognición, seguido a
instancia de don Angel Mora San-
deogracias, contra don Francisco
González San Martín, sobre recla-
mación de cantidad, se saca a pú-
blica subasta, por primera vez y
precio de 3.500 pesetas, automóvil
(motor y chasis), marca D. K. V.,
matrícula 10.330, en reparación,
bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

1.^a El acto de remate tendrá
lugar en la Sala Audiencia de este
Juzgado, sito en Alfonso VIII, nú-
mero 2, 2.^o, el día veinte de marzo
próximo, a las once horas.

2.^a Para tomar parte en la su-
basta, es preciso consignar, pre-
viamente, el diez por ciento del
avalúo, sin cuyo requisito no será
admitido ningún postor.

3.^a No se admitirán posturas
que no cubran las dos terceras
partes de dicho avalúo.

4.^a Todo postor que lo desee,
podrá concurrir en calidad de ce-
der el remate a un tercero.

Dado en Santander a 17 de fe-
brero de 1961.—El juez, José Ma-
nuel Balboa Cobo.—El secretario
(ilegible).

Derechos de inserción y timbre
de publicidad: 154 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Don Carlos de Huidobro y Blanc,
juez municipal del distrito nú-
mero dos de la ciudad de San-
tander y su término.

Hago saber: Que el día veinti-
trés del corriente mes, a las doce
de la mañana, se sacarán a pública
subasta, en la Sala Audiencia de
este dicho Juzgado, los siguientes
bienes:

Dos vacas de raza holandesa, en
producción, llamadas "Pasiéga" y
"Princesa".

Expresados bienes han sido em-

bargados a don Servando Reyuelta
Reyuelta en el proceso de cogni-
ción, seguido ante este Juzgado a
instancia de doña Luisa Madrazo
Ruiz, representada por el procura-
dor don Fernando Cuevas Oceja,
sobre reclamación de 9.000 pese-
tas; y habiendo sido tasados aque-
llos en la cantidad de 20.000 pese-
tas, deberá consignarse el 10 por
100 de la misma para tomar parte
en la subasta; no pudiendo hacer-
se posturas que no cubran las dos
terceras partes de expresado
avalúo.

Santander, 4 de marzo de 1961.
El juez municipal, Carlos Huido-
bro Blanc.—El secretario, V. Vi-
llar Padín.

Derechos de inserción y timbre
de publicidad: 146 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Juan Molina Pérez, secretario
de Sala de esta Audiencia Ter-
ritorial de Burgos.

Certifico: Que en los autos a
que se hará mención, se ha dicta-
do, por la Sala de lo Civil de esta
Audiencia Territorial, la sentencia
que comprende el encabezamiento
y parte dispositiva siguientes:

Encabezamiento.—En la ciudad
de Burgos a tres de febrero de mil
novecientos sesenta y uno.—La
Sala de lo Civil de la Excelentísi-
ma Audiencia Territorial de esta
capital, ha visto, en grado de ape-
lación, los autos de juicio declara-
tivo de menor cuantía, sobre nul-
dad de escritura pública de com-
praventa, procedentes del Juzga-
do de Primera Instancia de Torre-
lavega, y seguidos entre partes:
De la una, como demandantes, do-
ña Josefa y doña Consuelo Queve-
do Saiz, mayores de edad, casada
y soltera, sus labores, vecinas de
Silió, representadas en esta ins-
tancia por el procurador doña Ma-
ría de la Concepción Alvarez Oma-
ña y defendidas por el letrado don
Raimundo de Miguel López; y de
la otra, como demandados, don
Victorino Quevedo Saiz, mayor de
edad, casado, labrador, doña Pilar
Martínez Saiz, mayor de edad, sol-
tera, sirvienta, de la misma vecin-
dad, representados por el procura-
dor don Eugenio Gutiérrez Díez
de Baldeón y defendidos por el
letrado don Manuel Antonio Bar-

quín Mazón, en concepto de ape-
lantes, y doña Tadea y doña Con-
cepción Quevedo Saiz, mayores de
edad, casadas, sus labores y tam-
bién vecinas de Silió, las que no
han comparecido en esta instan-
cia, por lo que, en cuanto a las
mismas, se han entendido las ac-
tuaciones con los Estrados del Tri-
bunal; cuyos autos penden ante
esta Superioridad, en virtud del
recurso de apelación interpuesto
contra la sentencia dictada por el
señor juez de primera instancia de
Torrelavega, con fecha veintisiete
de octubre de mil novecientos se-
senta.

Parte dispositiva. — Fallamos:
Que desestimando la apelación in-
terpuesta por don Victorino Que-
vedo Saiz y doña Pilar Martínez
Saiz, debemos confirmar y confir-
mamos la sentencia dictada por el
señor juez de primera instancia de
Torrelavega con fecha veintisiete
de octubre pasado, y debemos con-
denar y condenamos a los recu-
rrentes al pago de las costas cau-
sadas en la presente instancia.—
Así, por esta nuestra sentencia,
que se notificará también al Mi-
nisterio Fiscal y a los litigantes no
comparecidos en la forma dispues-
ta por la Ley para los rebeldes y
siempre que no se solicite su noti-
ficación personal dentro del tér-
mino de quinto día y de la que se
unirá certificación al rollo de Sa-
la, lo pronunciamos, mandamos
y firmamos.—José Antonio Seijas.
Angel Falcón.—Marcos Sacristán.
Marino Iracheta.—Germán Cabe-
za.—Rubricados.

Lo anterior es conforme con su
original al que me remito. Y para
que conste y tenga lugar su inser-
ción en el "Boletín Oficial" de la
provincia de Santander, expido y
firmo la presente en Burgos a
veintidós de febrero de mil nove-
cientos sesenta y uno.—El secreta-
rio de Sala, Juan Molina Pérez.

Derechos de inserción y timbre
de publicidad: 377 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SAN- TANDER

Aprobado por la Excma. Cor-
poración municipal, en sesión que
celebró el día 2 de los corrientes,
el pliego de condiciones que ha de
regir en la subasta para la adju-
dicación de las obras de conduc-

ción subterránea y bases de sustentación de señales luminosas de tránsito en las intersecciones de las calles de Burgos-Túnel, Juan de Herrera-Isabel II y paso de peatones de la de Becedo, se hace público para general conocimiento que, por haberse declarado urgente la obra y de conformidad con lo prevenido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, según lo dispuesto en el artículo 24 de expresada Reglamentación, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento (Oficiales Letrados).

Santander, 3 de marzo de 1961. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Aprobado por la Excmo. Corporación municipal, en sesión que celebró el día 2 de los corrientes, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las obras de pavimentación de la Avenida de los Infantes, de esta ciudad, se hace público, para general conocimiento, que, por haberse declarado urgente la obra y de conformidad con lo prevenido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, según lo dispuesto en el artículo 24 de expresada Reglamentación, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento (Oficiales Letrados).

Santander, 3 de marzo de 1961. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Aprobado por la Excmo. Corporación municipal, en sesión que celebró el día 2 de los corrientes, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las obras de pavimentación de la Plaza de los Remedios, de esta ciudad, se hace público, para general conocimiento, que, por haberse declarado urgente la obra y de conformidad con lo prevenido en el artículo 19

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, según lo dispuesto en el artículo 24 de expresada Reglamentación, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego, en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento (Oficiales Letrados).

Santander, 3 de marzo de 1961. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Aprobado por la Excmo. Corporación municipal, en sesión que celebró el día 2 de los corrientes, el pliego de condiciones que regirá en la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de Via Cornelia, de esta ciudad, en su segunda etapa, se hace público, para general conocimiento, que por haberse declarado urgente la obra y de conformidad con lo prevenido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, según lo dispuesto en el artículo 24 de expresada Reglamentación, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego, en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento (Oficiales Letrados).

Santander, 3 de marzo de 1961. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA

Ignorándose el actual paradero de los mozos Raúl Mier Alvarez, hijo de Emeterio y Francisca, nacido en Treceño, el 22 de enero de 1940, y Pedro Jesús Valenzuela Blanco, hijo de Francisco y Dolores, nacido en Caviedes el día 25 de junio de 1940, los cuales han sido comprendidos en el alistamiento formado para el reemplazo actual de 1961, se advierte a los mismos, sus padres, tutores o personas de quienes dependan, que no habiendo podido ser notificados personalmente, se les cita por el

presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial al acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el día 19 del corriente mes, a las diez horas, para ser tallados y reconocidos y exponer cuanto a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que, si no comparecieren ni alegaren en forma alguna las causas marcadas por el artículo 114 del Reglamento, serán declarados prófugos.

Valdáliga a 14 de febrero de 1961.—El alcalde (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON JUAN PALACIO CAVO

Yo, don Juan Palacio Cavo, abogado y notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en San Vicente de la Barquera, Hago saber: Que a requerimiento de don Jesús Alles Gaipo, don Mariano Soberón Ibáñez, don Severo Piñal Soberón, don Gabriel Gutiérrez Monasterio, don Francisco Gutiérrez Monasterio, doña Felisa Otero García, don Cecilio Monasterio Fernández, don Vicente Gutiérrez Cabo, don Daniel Haza Gutiérrez y don Juan-Manuel Cuevas Movellán, se está tramitando en esta Notaría un acta de notoriedad para acreditar la adquisición, por prescripción, y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento derivado de la margen derecha del río "Santo", afluente del Deva, en el pueblo de Trillayo, Ayuntamiento de Cillorigo, en el sitio llamado "La Isla" o "La Llosa", con un caudal de agua por segundo, oscilante entre los diez litros, a principio de temporada y tres litros en época de estiaje.

Se publica este edicto a los efectos del párrafo 4.º del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio, lo expongan dentro del plazo de treinta días, en mi Notaría, donde se tramita el acta.

San Vicente de la Barquera a 4 de marzo de 1961. — El notario, Juan Palacio Cavo.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 174 pesetas.